

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.-**

Sres. Asistentes.-

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:
D. Miguel Ángel Royo Cordón

Sres. Concejales presentes:
D. Pablo Romo Revilla
D^a Marta Cordón Ruete
D. José Ignacio Tejada Romero

Sres. Concejales Ausentes.-
D. José Vicente Gutiérrez Tejada
D. Javier Marzo López
D^a Belén Gutiérrez Cordón

SECRETARIO:
D. Marino Ruete Zapata, Secretario – Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Corera

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Corera, siendo las veinte horas del día siete de septiembre de dos mil seis, se reúnen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Ángel Royo Cordón, los Concejales que arriba se expresan, asistidos de mí, el Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Comprobado que asisten en número suficiente para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión, pasándose a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día:

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DEL PLENO ANTERIOR.-

No siendo planteada ninguna observación al borrador del acta de la Sesión Ordinaria de 27 de julio de 2006, distribuido junto a la convocatoria, éste queda aprobado.

2º EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN Y MEJORA DE CAMINOS RURALES DE CORERA.-

Examinado el expediente tramitado para la contratación por concurso mediante procedimiento abierto de la ejecución de las obras de Reparación y mejora del Camino de Las Cabras-Camino Real de Corera,

Vista la propuesta de adjudicación formulada por la Mesa de Contratación a favor de Excavaciones Angulo SL, con C.I.F. B 26163568, con base en el informe de valoración de las mejoras propuestas, emitido por el ingeniero D. José Domingo Reinares Ruiz, responsable de la dirección técnica de las obras.

Teniendo en cuenta lo dispuesto por la normativa vigente en materia de contratación administrativa local, la Corporación Municipal, tras deliberar, por unanimidad de los presentes, acuerda:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato para la ejecución de las obras de reparación y mejora del Camino de Las Cabras-Camino Real de Corera, con arreglo al proyecto técnico redactado por el Ingeniero Agrónomo D. José Domingo Reinares Ruiz, con fecha diciembre de 2005, por la cantidad de 96.120,94 euros, a Excavaciones Angulo SL autor de la proposición más ventajosa de acuerdo con los criterios establecidos al efecto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

SEGUNDO.- Disponer el gasto correspondiente con cargo a la partida 5.61.01 del vigente Presupuesto Municipal.

TERCERO.- Notificar la adjudicación realizada, en el plazo de los días siguientes, a todos los participantes en la licitación, procediendo igualmente a publicar el anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de La Rioja.

CUARTO.- Requerir al adjudicatario para que, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación del contrato, presente el documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva por importe de 3.844,84 euros, y posteriormente comparezca en este Ayuntamiento el próximo día 18 de septiembre de 2006, a sus catorce horas, para formalizar el contrato en documento administrativo.

QUINTO.- Facultar expresamente al Sr. Alcalde para que en representación del Ayuntamiento proceda a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

3º EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN EN CALLE MAYOR Y TRAVESÍA CALLE MAYOR.-

Examinado el expediente tramitado para la contratación por concurso mediante procedimiento abierto de la ejecución de las obras de Urbanización en Calle Mayor y Travesía Calle Mayor de Corera, y vista la propuesta de adjudicación formulada por la Mesa de Contratación a favor de la UTE Urbanismo y Servicios Foralia SL y S.Y.H. Construcción, Servicios y Medio Ambiente S.A.

Teniendo en cuenta lo dispuesto por la normativa vigente en materia de contratación administrativa local, la Corporación Municipal, tras deliberar, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerda:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato para la ejecución de las obras de Urbanización en Calle Mayor y Travesía Calle Mayor de Corera, con arreglo al proyecto técnico (Modificado 1) redactado por el arquitecto D. Luis A. Vicente Peraita con fecha junio de 2006, por la cantidad de 130.078,63 euros, a la UTE Urbanismo y Servicios Foralia SL y S.Y.H. Construcción, Servicios y Medio Ambiente S.A. autores de la proposición más ventajosa de acuerdo con los criterios establecidos al efecto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

SEGUNDO.- Disponer el gasto correspondiente con cargo a la partida 5.61.01 del vigente Presupuesto Municipal.

TERCERO.- Notificar la adjudicación realizada, en el plazo de los diez días siguientes, a todos los participantes en la licitación, procediendo igualmente a publicar el anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de La Rioja.

CUARTO.- Requerir al adjudicatario para que, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación del contrato, presente el documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva por importe de 5.203,14euros, y

posteriormente comparezca en este Ayuntamiento el próximo día 29 de septiembre de 2006, a sus catorce horas, para formalizar el contrato en documento administrativo.

QUINTO.- Facultar expresamente al Sr. Alcalde para que en representación del Ayuntamiento proceda a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

4º RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Tal y como se abordó en la sesión ordinaria del Pleno, el pasado 15 de junio, y tras haber remitido la Asociación de Amigos de Corera-Peña El Tonel, un desglose de gastos de las distintas actividades organizadas durante las fiestas de San Queremos, los Sres. Concejales deliberan sobre la cantidad con la que colaborar con la Asociación para sufragar los gastos de las fiestas.

Tras realizar una media entre las aportaciones propuestas por cada uno de los Sres. Concejales presentes, se acuerda colaborar con un importe de 500 euros.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se da por terminada la misma a las veintiuna horas, de la cual se extiende la presente acta con el visto bueno del Sr. Alcalde, de que doy fe.

Vº. Bº.
El Alcalde

El Secretario